

# VITORIA EN LA EDAD MEDIA. ACTAS DEL I CONGRESO DE ESTUDIOS HISTORICOS CELEBRADO EN ESTA CIUDAD DEL 21 AL 26 DE SETIEMBRE DE 1981, EN CONMEMORACION DEL 800 ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

Vitoria-Gasteiz, 1982,805 págs., ISBN 84-500-8052-5

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz acaba de publicar las actas del Congreso celebrado con motivo del centenario de su fundación en 1181. Si excelente fue la celebración de este congreso medieval, óptima es la calificación que habría que asignar a las actas que recogen las actividades del Congreso.

Tras reseñar los miembros integrantes del comité organizador, el índice, la crónica del congreso a cargo de la archivera-bibliotecaria municipal, *Srta. Pilar Aróstegui*, y la relación de congresistas y oyentes, se pasa a transcribir las actas de las ponencias y comunicaciones presentadas ambas por orden alfabético.

## I

Como historiador y medievalista voy a comentar aquellos trabajos que considero yo de mayor interés (objetivo y subjetivo) o por su investigación nueva, la puesta al día de la bibliografía, o la aplicación de una nueva metodología.

*José Angel García de Cortázar* nos describe “La Sociedad alavesa medieval antes de la concesión del fuero de Vitoria”. Comienza el autor puntualizando el término de Alava en el altomedievo como la zona de la Llanada y sus bordes montañosos, según la designan el fuero de Miranda de Ebro de 1099, como el autor de los falsos Votos de San Millán. Y pasa luego a concretar las relaciones que pudieron existir entre los términos designados como Alava, con la fundación de Vitoria.

Aunque en forma de hipótesis el autor pretende acercarse a la sociedad alavesa del siglo XII y XIII tras la compulsa de 180 testimonios sacados, 94 de San Millán de la Cogolla, 22 de la sede de Valpuesta, 14 de Santo Domingo de la Calzada, 11 de Oña, 8 de Calahorra y otros de monasterios limítrofes, además de los fueros municipales de Miranda, Salinas de Ariana, Cerezo de Riotirón, Laguardia y Vitoria.

Alava aparece en la crónica de Alfonso III, pero inmediatamente después, en las crónicas árabes, la importancia de Alava es principal. Durante el reinado de Alfonso II se aseguran en Alava dos formas culturales mediterráneas: la preexistencia del mundo bajoimperial y la nueva colonización alentada por Alfonso II desde Oviedo. Ya desde muy pronto se diferencian el “comes in Alava” y los “seniores terrae”.

A estos seniores las crónicas asturianas acaban denominándolos comites, es decir, funcionarios dependientes de los monarcas de Oviedo, pero, en realidad más parecen inicialmente jefes propios de sus respectivos pueblos, a los que se quiere integrar dentro de la órbita astur. Alfonso III habría hecho la conversión de los jefes locales en comites del reino.

Para la historia alavesa del siglo X podrían desglosarse los aspectos siguientes: a) alejamiento definitivo de la amenaza musulmana; b) ostensibles progresos de la colonización del espacio alavés. Intensificación colonizadora en la cuenca baja del Omecillo, Miranda y valle de Cuartango; c) diversificación de la actividad económica ganadera y agrícola; d) la intensificación de la producción de sal precisamente en una zona caracterizada ya por su desarrollo agrícola; e) activación de los intercambios comerciales; f) evidencias documentales de una jerarquización de la sociedad alavesa; g) organización del espacio ocupado con una doble autoridad política, en la persona de los condes de Alava y Castilla, y eclesiástica en la de los obispos de Alava y Valpuesta.

Y también ciertas conclusiones para la historia alavesa del siglo X: 1.<sup>a</sup>) Silencio para la zona al este de Gasteiz; 2.<sup>a</sup>) Alava se comporta como una tierra sujeta a permanente influencia de Castilla y Navarra.

Los rasgos más relevantes del siglo XI en Alava son: 1) Aumento significativo de las informaciones, sobre todo de la zona al este del meridiano de Gasteiz. 2) Imagen común de organización del territorio en la colonización agrícola y en la adscripción política: constitución de los grandes dominios monásticos y señoriales. 3) Creación de un circuito interregional de intereses desde los valles de Mena y Ayala, siguiendo por el alto valle del Nervión, remontada la Peña de Orduña, por el Omecillo cae al Ebro en la cuenca de Miranda y se prolonga hasta Rioja. Junto a otro circuito más oriental con el litoral vizcaíno de Guernica, el Duranguesado, valle del Deva, Alava de Ubarrundia y Gamboa, río Zadorra, Conchas de Haro, al Ebro. Dos circuitos con mezcla de intereses agrícolas, ganaderos, pesqueros, salineros y ferreros. 4) Delimitación de espacios de autoridad: dominios monásticos, diócesis de Armentia, y las tenencias del rey navarro García el de Nájera. 5) Intensificación de la actividad económica en la zona.

Las consecuencias de este proceso: 1) Creación de grandes fortunas de

poderosos que vinculan entre sí las distintas partes de un área regional más extensa: v. gr. Monasterio de San Millán, Señores de Vizcaya, etc. 2) Distinción de zonas geopolíticas: Ayala, la cuenca del Omecillo, Alava (desde Losa hasta el confín de Navarra).

Durante el siglo XII la documentación no registra, hasta la creación de Laguardia y Vitoria, ni una sola donación real, ni castellana ni navarra, en territorio alavés al este del Bayás y al norte del Ebro. Da la impresión de que los monarcas carecen de posesiones en este espacio. En ese territorio son siempre los señores alaveses quienes ejercitan en exclusiva sus facultades de enajenación.

Esta sociedad muestra una jerarquización: señores (infanzones, con código feudovasallático), villanos (pequeños propietarios), collazos (instalados en solar ajeno), casatos (siervos rurales adscritos a la tierra).

La documentación parece diferenciar dos regiones al este y al oeste del Bayas por el papel del solar, la forma de representación política de la comunidad, y el papel de las iglesias propias en la organización eclesiástica y en la creación de excedentes.

Los rasgos de la sociedad alavesa, termina el autor, que parece captarse en la segunda mitad del siglo XI, vuelven a oscurecerse en los setenta años anteriores a la fundación de Vitoria.

Un trabajo de metodología similar, aunque en ámbito geográfico más reducido, es el que presenta *Rosa María Martínez Ochoa*: "Aspectos de la ocupación del espacio en los valles de Ayala y Bayas. Siglos IX-XI".

El catedrático de Paleografía y Diplomática *Santos García Larragueta* y su adjunta *Isabel Ostolaza Elizondo* nos dan un trabajado estudio de Diplomática sobre las Fuentes de la Epoca de Sancho el Sabio.

Es una pequeña y laboriosa monografía que invita a pensar en el futuro de la historia navarra cuando cada uno de los reinados tenga recogida, publicada y estudiada, paleográfica y diplomáticamente su documentación.

Comienzan los autores con la relación cronológica de documentos añadiendo, a continuación de los 119 reseñados, los fondos archivísticos donde se conservan, así como el lugar de su publicación.

Sigue a continuación un análisis diplomático clasificando los documentos por un *criterio jurídico* en grandes privilegios, donaciones, cartas de seguridad y de ingenuidad, fueros, documentos económicos, documentación judicial, y relaciones internacionales. Si, en cambio, se usa un *criterio diplomático* se dividen y describen el gran privilegio, el privilegio de donación de propiedades, la carta securitatis et ingenuitatis, las cartas de fuero, los fueros de unificación de pechas (de los que también presenta en este volumen un bonito estudio *Luis Javier Fortún*).

A continuación pasan a un estudio de los caracteres internos de la documentación tales como la intitulación, regnante, tenentes, testigos, validación con la suscripción y signatura real, monogramas, suscripción de la cancillería.

Se detienen luego en el estudio de los caracteres externos de la documentación, su paleografía, etc., para terminar con un trabajo sobre la escri-

banía y cancillería real, las escuelas de Pamplona, de Tudela, y del canciller Fernando de Laguardia.

Terminan los autores este extenso y pormenorizado trabajo con unas breves conclusiones y unos apéndices sobre la carta de infanzonía y los fueros de Villava.

*Jean Gautier Dalché* titula su trabajo “Formation et Developpement du Reseau Urbain Medieval en Alava”.

En primer lugar se enfrenta con la pregunta sobre la tardía urbanización alavesa respondiendo que la falta de lugares de defensa, de centros de poder, de reorganización eclesiástica y de peregrinaje a Santiago vienen a explicar esta tardía urbanización.

Pero a partir del siglo XII aparecen nuevas circunstancias que ayudan a la urbanización tales como el crecimiento demográfico, productivo y de intercambios y sobre todo la iniciativa real.

Así llegamos a determinar las fases de la urbanización alavesa: 1.<sup>a</sup>) De 1140 a 1197, con la fundación de Salinas de Añana, Laguardia, Vitoria, Arganzón, Labraza. 2.<sup>a</sup>) 1242 a 1272, con Labastida, las villas creadas por Alfonso X. 3.<sup>a</sup>) Desde comienzos del siglo XIV a 1338 con San Vicente de Arana, Villarreal, Monreal de Zuya, Alegría y Elburgo.

En todas estas fundaciones vuelve el autor a reestudiar su fundación encuadrándola en sus coordenadas geográficas e históricas que dan un tinte original a su ponencia.

*Don Julio González* se ciñó como era de esperar al tema de “Alfonso VIII de Alava”. Esta ponencia sin ser del todo novedosa es verdaderamente esclarecedora y complementaria del gran trabajo monográfico sobre Alfonso VIII, que su autor nos dio hace ya lustros. Su sentido histórico hace que el tratamiento de la incorporación de Alava y Guipúzcoa a Castilla que nos presenta el autor sea verdaderamente ejemplar, apartidista y científico, de modo que será lugar común de cita en sucesivos tratamientos de temas tan espinosos como el presente.

*Don José Maria Lacarra* estudió en el congreso el tema de “los fueros municipales navarros de la segunda mitad del siglo XII”. Es un trabajo muy breve pero en el que manifiesta el autor su pericia y conocimientos medievales a los que tan acostumbrados nos tiene.

Comienza Lacarra recordando que los fueros son construcciones jurídicas cuya vida depende de la mentalidad de las gentes o de los pueblos que las viven y aplican en un momento determinado.

Presenta a continuación los dos modelos de fueros que van a influir en la región alavesa y navarra: Nájera y Jaca, que más tarde son Logroño y Estella.

El conferenciante estudia la familia del fuero de Logroño dado a Laguardia en 1164, San Vicente de la Sonsierra en 1172, Losarcos en 1175, Vitoria en 1181, Antoñana y Bernedo en 1182 y San Cristóbal de Labraza en 1196. Lo mismo hará Sancho el Fuerte al dar dicho fuero de Logroño a Inzura en 1201 y al valle de Burunda en 1208. E igualmente se detiene en la familia del fuero de Estella en tierras guipuzcoanas.

José María Lacarra termina hablándonos de la vida cotidiana de estos hombres, de su lengua hablada, del distanciamiento entre la lengua hablada y escrita, del ejercicio de su profesión, de las etnias de donde proceden, y del papel del vascoence como elemento aislador de las hablas romances (occitanas o gasconas) de estos núcleos urbanos.

*Demetrio Mansilla* estudia el “Obispado de Alava en la Edad Media”. Comienza el autor exponiendo la historiografía sobre el tema, acotándola con notas muy oportunas, y remarcando la importancia de las investigaciones de Ubieto Arteta y Andrés de Mañaricúa.

El reino asturiano intentó plasmar en Oviedo todo el orden que tenían los visigodos en Toledo, e igualmente reproducir la división eclesiástica hispano-visigoda. Cuando no era esto factible se acudió a la fórmula de los obispados exentos. En ninguna de las listas de diócesis visigodas aparece la de Alava y los intentos por identificarla con la sede episcopal de Segia son por muchas razones infructuosas. El hecho de que el obispado de Alava no existiera en la época visigoda no dice nada del nivel de cristianización de la zona, en donde actuaba la diócesis de Pamplona, de Calahorra y de Oca. Además hay que recordar la afirmación de que las divisiones eclesiásticas reflejan las antiguas fronteras tribales. Se viene a confirmar la tesis de que en tiempos de los visigodos la diócesis de Pamplona se extendía a todo el país de lengua vasca, lindando por el occidente con Oca y por el mediodía con Calahorra. Por lo tanto ni la actual Alava, ni la antigua Vizcaya con el valle de Orduña fueron de Calahorra hasta fines del siglo XI, habiendo pertenecido durante los siglos X y XI parte a los obispos de Valpuesta y parte a los de Pamplona. La razón está en que Alava y Vizcaya ya eran del convento jurídico de Clunia, mientras que Calahorra pertenecía al de Zaragoza. Además Fortunio aparece en 1071-1072 como obispo de Leire (Pamplona) y en Alava.

En la crónica Albeldense aparece el obispo Alvaro en Velegia. ¿Dónde estaba Velegia? El cronista apunta a Velegia como a la diócesis de Oca que ha citado en otro lugar y cuya continuación canónica era la de Valpuesta. Y por lo tanto hay que descartar el identificar Velegia con Calahorra.

En tiempos de Sancho el Mayor se considera como parte del reino navarro todo el territorio bañado por el río Ebro y sus afluentes desde Haro hasta el alfoz de Bricia y Arreba que en la antigüedad habían pertenecido a provincia romana de Tarragona. En consecuencia el obispado de Valpuesta cae bajo la influencia navarra y estuvo a punto de ser absorbido por el de Alava.

En la segunda mitad del siglo XI se trató de anexionar Alava y Valpuesta al obispado de Nájera-Calahorra. Así consta de la donación hecha en 1052 por el rey García de Nájera al monasterio de Santa María la Real de Nájera. Pero estas reivindicaciones no tuvieron efecto por el traslado de las fronteras castellanas hasta los montes de Oca y la Rioja durante el siglo XI y tras la batalla de Peñalén en 1076.

Restaurados los obispados de Calahorra en 1045 y de Oca en 1068 van a aglutinar territorios cercanos y limítrofes entre Castilla y Navarra. Para Sancho II la diócesis de Oca debía centrar todos los obispados de Castilla. Para el rey navarro a partir de 1065 se unifica el obispado de Alava con el de Nájera-Calahorra. Alava debió desaparecer por no tener refrendo en obispado antiguo visigodo.

Los reyes navarros en la segunda mitad del siglo XIII intentaron reconstruir los límites del reino de Sancho el Mayor. Con Sancho el Sabio el territorio alavés quedaba en manos del navarro, pero tras la conquista de Alava y Guipúzcoa por Alfonso VIII la diócesis de Calahorra volvió a poseer los territorios alaveses.

El autor saca como conclusión que la diócesis de Alava fue una sede de reconquista, que corre desde el 876, y que nace bajo la órbita política de Asturias y Castilla. Termina con el obispo Fortunio en 1087.

*Angel J. Martín Duque* presentó su trabajo sobre “Sancho VI de Navarra y el Fuero de Vitoria”. Tras una evocación de la figura del rey y de las líneas de su reinado, pasa a señalar los colaboradores del monarca (los barones, los potentes, nobiles genere, milites) las familias nobiliarias, los que ejercen cargos como el de mayordomo, alférez, alcaldes, los obispos, los clérigos.

Pasa a continuación a estudiar el tema de la legitimidad dinástica en que se sumerge la corte navarra desde 1134, y que conlleva una difícil negociación con Roma y una diplomacia sutil con sus reinos limítrofes de Castilla y Aragón. Sí esta minoría de edad y tutoría del rey Castellano para con Sancho el Sabio dura hasta 1158, desde esta fecha nace una nueva época que dura hasta 1169 caracterizada por el rescate de los dominios históricos. Sin embargo el contragolpe castellano realizado entre 1170 a 1179 le obliga a un reajuste de fronteras, y a dedicarse en la última etapa del reinado a una reordenación interior de la monarquía. En esta etapa hay que situar la fundación de Vitoria.

*Julio Valdeón Baruque* estudia a “Alava en el marco de la crisis general de la sociedad feudal”, por lo que se centra en las crisis del siglo XIV en Alava y en la incidencia de la crisis puntuales en esta provincia ya sea en la regresión demográfica, en las guerras y la violencia, en la caída de las rentas señoriales. Como reacción a la crisis el autor estudia la ofensiva nobiliaria y el progreso de la señorialización en Alava que suscitó la creación de la Hermandad.

## II

Hasta aquí la exposición alfabética de las ponencias presentadas al congreso. Sin embargo la parte más amplia del volumen que ahora reseñamos se la llevan las comunicaciones. Treinta y tres comunicaciones en un total de 450 densas páginas que ciertamente no desmerecen en su conjunto de las aportaciones dadas por los ponentes invitados al congreso.

Escojamos el comentar algunas de las más significativas comunicaciones presentadas.

*Antonio Alvarez Morales*, especialista en el tema de las Hermandades nos encuadra y estudia la Hermandad de villas en defensa del Reino de Navarra creada por Carlos II en 1368-1369 y que agrupaba antiguas villas alavesas, guipuzcoanas y navarras que el rey navarro había incorporado a su reino como fruto de la conquista en medio de la guerra fratricida entre Pedro I y Enrique de Trastámara. Es una lástima que el estudio no aporte el texto original de la Hermandad.

La comunicación de *Pilar Azcárate* viene a ser precisamente el complemento de la anterior comunicación ya que se centra en “Alava en los conflictos entre Carlos II de Evreux y Enrique II de Trastámara”. Estudia pormenorizadamente la conquista navarra de Vitoria, Salvatierra, y otras plazas alavesas, utilizando principalmente documentación navarra. Igualmente prosigue el estudio del tema político en sus últimos avatares hasta la solución del conflicto y la definitiva devolución de las plazas conquistadas.

De la ponencia de *Luis Maria Bilbao* sobre el precio de los cereales en la ciudad de Vitoria (1433- 1513) es de resaltar además de la metodología presentada, la documentación aportada del Hospital de Santiago de Vitoria.

Igualmente hay que agradecer a *Adrián Blázquez* la transcripción de las Ordenanzas del pósito del pan de la ciudad de Vitoria de 1577, que posibilita un estudio de las instituciones municipales de Vitoria comparándolas con las conocidas de otras villas y ciudades vascas de la época.

El tema de los judíos alaveses y sus implicaciones sociales y económicas ha sido presentado repetidamente en este congreso. *Juan Carrasco* se ciñe a los judíos de Viana y Laguardia analizando sus posesiones en casas, en propiedades rústicas, y en su juego de prestamistas. La documentación utilizada es fundamentalmente del Archivo general de Navarra. Por su parte *Ricardo Izquierdo Benito* del centro Universitario de Toledo nos estudia los judíos de Vitoria en el siglo XV, insistiendo en las medidas restrictivas a las que se vieron sometidos hasta su definitiva expulsión estudiando las repercusiones suscitadas en Vitoria con la marcha de los judíos. Es de señalar que las fuentes archivísticas utilizadas son principalmente del archivo municipal de Vitoria. Por fin *Estrella Rojo Tudela* nos estudia “La Aljama de Vitoria”, la situación de la judería, el número de sus componentes, la situación social y económica, las medidas discriminatorias antes de la expulsión, en esquema muy parecido al de la anterior comunicación, utilizando fondos manuscritos paralelos, pero aportando la transcripción documental de los acuerdos de los libros de Actas del Archivo Municipal de Vitoria.

El profesor *Ricardo Cierbide* en sus “Conflictos fronterizos entre Navarra, Guipúzcoa y Alava en el siglo XIV” levanta una gran información y señala amplia documentación entresacada principalmente del Archivo General de Navarra. En línea no ya de oposición de bandidaje sino en la determinación de los factores que determinaron la fijación de la frontera entre Alava y Navarra es el trabajo de *Susana Herreros*. Estudia la autora las fronteras designadas por le Rėja de San Millán, el obispado de Alava, la fundación de villas y las acciones bélicas. La historiadora señala como elementos constitutivos del régimen de frontera la constitución de núcleos urbanos, la designación de tenencias, la concesión de determinados fueros que lograron al cabo de años asentar una frontera de peculiar trazado en discordancia a veces con la geografía de la zona.

Dos trabajos recogen las actas sobre Derecho histórico alavés: *Maria del Coro Cillán* glosa el derecho procesal civil del fuero vitoriano. Lo estudia comparándolo con el de Logroño, Antoñana, Bernedo y Arganzón sobre todo al medianedo como tribunal judicial y en su procedimiento probatorio y en los recursos. *José Luis Orella* estudia el modelo riojano-alavés de Vitoria de fueros de francos y su difusión en Guipúzcoa. Estudia en primer lugar el modelo riojano alavés en su difusión y características tales como la existencia previa de un fundus, la condición social y jurídica de los francos, las relaciones jurídicas de los burgueses entre si y con los habitantes de fuera, y en las autoridades presentes en el fuero. En segundo lugar estudia la difusión de este modelo en Guipúzcoa. Ve cómo entre los períodos jurídicos guipuzcoanos uno de ellos coincide con la concesión del fuero de Vitoria estudiando las causas geopolíticas y económicas de la concesión. Pasa luego a estudiar la repetición del modelo municipal vitoriano y de los privilegios burgueses en las villas guipuzcoanas, viendo la acomodación de las características antes señaladas del modelo vitoriano.

El estudio de Vitoria en la Baja Edad Media viene flanqueado por varias comunicaciones. *José Ramón Díaz de Durana* lo hace a través de la lucha de bandos (1352-1476) aportándonos como elemento inestimable la edición de las Ordenanzas de 1423. Por su parte *César González Mínguez* estudia el abastecimiento de Vitoria en la Edad Media sobre todo en cuanto al vino transcribiendo igualmente del Archivo Municipal vitoriano un amplio apéndice con documentos datados desde 1283 a 1492. También *Luis Rafael Villegas* aporta datos sobre alimentación y coste de la vida en Vitoria a mediados del siglo XIV (a. 1369) a través del diario de viaje realizado en esa fecha por García Miguel de Elcarte y Martín Pérez de Olóriz desde Pamplona a Vitoria. El documento que se transcribe en el apéndice viene en el Archivo General de Navarra, sección de Comptos.

También el estudio de Salvatierra de Alava tiene como objetivo una ponencia, la de *Dolores Mariño*, y que intitula “Economía y sociedad en la villa de Salvatierra durante la baja Edad Media”. En realidad el arco cronológico que estudia es el de 1256 a 1400. Se ve que hay como fondo de la comunicación un trabajo universitario como tesina a la que resume aportando un gran profusión de notas bibliográficas.



El tema de alguna de las Hermandades en las que se articula la Hermandad General de Alava es objeto de estudio por alguno de los ponentes. *Luis M. Díez de Salazar* estudia las hermandades de Barrundia, Eguilaz, Gomboa y Junta de Araya precisamente desde que los Guevara las tuvieron bajo su dominio, 1397 a 1492. Aporta el documento de compra de las mismas por los Guevara en 1397. Por su parte *Asunción Esteban* nos estudia “Las Hermandades de Alava y la lucha antiseñorial” donde desarrolla las principales familias señoriales, cómo las ciudades fueron víctimas de la expansión señorial y cómo finalmente las Hermandades fueron el elemento canalizador de la lucha antiseñorial.

De metodología no histórica sino con implicaciones históricas hay que reseñar algunas intervenciones tales como las de *Alberto Gárate y Enrique Knörr* sobre “El itinerario de los recaudadores de San Millán”, la de *Damián Ibáñez de Opacua* sobre “Toponimia de una comarca de la Llanada alavesa”, y la de *Alfonso Irigoyen* “Sobre el topónimo Gasteiz y su entorno antropónimo”.

Igualmente de enfoque artístico pero con grandes bases de aprovechamiento histórico están presentes en este volumen los trabajos de *Maria Teresa Pérez Higuera*: “Relaciones artísticas entre Toledo, Navarra y Alava en torno al año 1300”, y el de *Soledad Silva* “Las empresas artísticas del Canciller Pedro López de Ayala”.

No quisiera terminar esta reseña de comunicaciones sin señalar algunos detalles de dos de ellas todavía no señaladas y que se centran en la vida monástica medieval alavesa. *Antonio Linage Conde* estudia “Aspectos de la repoblación monástica en torno a Vitoria”. Una amplia introducción historiográfica y temática (repoblación, repoblación monástica y fenómeno urbano) da paso al estudio fundacional de San Sebastián, Santander, Oviedo. Estudia a continuación dos monasterios de San Millán en las cercanías de Vitoria tales como el monasterio de San Esteban y Santa María de Salcedo y el de San Vicente de Ocoizta o Acosta, para terminar con otros pequeños datos monasteriales y repobladores en la zona alavesa. Igualmente toca el tema de Monasterios de Alava *Tomás Marín Martínez* logrando con la comunicación lo que el autor se propone: “un resumen crítico de algo que ya está hecho y algo ambicioso de algo que está por hacer”. Recoge los datos monasteriales aportados por el Diccionario de la Iglesia en España, corrige y completa sus datos, para señalar entre lo que está por hacer: 1) Completar la bibliografía monástica de Alava. 2) Hacer entrar en juego todas las posibles fuentes documentales. 3) Visitar y reconocer “in situ” los pueblos, términos y parajes donde está enclavado el monasterio.

*Conclusión:* El presente volumen que recoge la colaboración de una cuarentena de medievalistas estudiando diversos aspectos de la vida alavesa y vitoriana, es una de las puestas al día de la historiografía medieval alavesa, de más empaque y más científica que ha tenido Alava en toda su historia y sólo comparable a los trabajos de Landazuri. La diversidad de temas tratados, la multiplicidad de metodologías utilizadas, la complementariedad de

archivos consultados, hacen de este volumen la mejor actualización historiográfica y temática. Una singularidad a recalcar: el empeño y la laboriosidad de las pequeñas figuras que se mueven en la redacción de las Comunicaciones hacen que esta parte del volumen goce de un prestigio equiparable al menos al de las ponencias, y yo creo que serán objeto de un muy detallado y minucioso estudio.

La falta de encabezamiento de las páginas, el remitir a una fatigosa consulta de notas al final del artículo, son pequeños defectos de forma que no logran empañar el gran trabajo que el equipo coordinador se ha tomado en la organización del congreso y en la edición de sus actas. No me queda sino dar la enhorabuena al Ayuntamiento de Vitoria por esta magnífica aportación, pluriforme, y, a la vez sencilla, a la historiografía alavesa y de refilón a las tierras que forman con ella una unidad geopolítica tales como Castilla la Vieja, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Rioja.

*José Luis Orella*